

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional y los organismos pertinentes, en relación a los acontecimientos acaecidos alrededor del Boeing 747 Dreamliner (matrícula YV3531) supuestamente perteneciente a la empresa venezolana Emtrasur, informe a esta Cámara los siguientes puntos:

- Indique si el interventor de la Agencia Federal de Inteligencia (AFI), Ing. Agustín Rossi, previo al arribo del avión en cuestión, habría recibido una comunicación proveniente de la Embajada de la República Bolivariana de Venezuela en la Argentina, solicitando lo siguiente;
 - 1.1. Que el sistema de seguridad nacional no interfiriera ni ejerciera su función con el avión referido ni con su tripulación.
 - 1.2. Si esta solicitud se habría justificado en que dicho avión estaba siendo observado por agencias de inteligencia extranjeras, pero que debía hacer una escala en territorio argentino para realizar una tarea de manutención técnica.
 - 1.3. Si tal solicitud habría sido aceptada por el interventor de la AFI.
- Si la Vice Presidente de la Nación, Dra. Cristina Fernández de Kirchner, a través del Senador Nacional Oscar Parrilli (Ex Director de la AFI bajo el gobierno de la señora de Kirchner), a principios del año 2022, habría



solicitado al gobierno de la República Bolivariana de Venezuela que estableciera en territorio argentino una base no oficial para realizar tareas de Ciber Inteligencia con el fin de recopilar, procesar y organizar información política local e internacional. Manipular información y producir contra información.

3. En relación al punto 2., informe si tiene conocimiento de la presencia en territorio argentino o próximos a establecerse aquí de las siguientes personas de nacionalidad venezolana cuyo nombre de pila y número de pasaporte venezolano son los siguientes:

Victoria Vanessa, Pasaporte Nº 161678667

Jorge Gabriel, Pasaporte N° 167156547

José Miguel, Pasaporte N° 085938119

- 3.1. Si tiene información acerca de que estas personas son especialistas en ciber inteligencia.
- 4. A la vista del Acta de Autorización Provisoria de Permanencia, confeccionada por personal de la Dirección Nacional de Migraciones el pasado 8 de junio a la supuesta tripulación del avión en cuestión, se puede identificar la coincidencia del N° de Pasaporte 085938119 perteneciente al ciudadano venezolano RAMIREZ MARTINEZ, JOSE con el supuesto agente José Miguel, Pasaporte N° 085938119 del punto 3 de este proyecto. Por lo tanto, se solicita al PEN que informe con qué profesión se identificó el ciudadano venezolano al momento de ingresar al país, cuántas veces estuvo anteriormente en el país, fechas de



"2022-Las Malvinas son argentinas" ingresos y egresos, cual/es han sido el o los domicilios de residencia temporaria y con qué profesión se identificó en cada ingreso si los hubiere.

- 5. A la vista del Acta de Autorización Provisoria de Permanencia, confeccionada por personal de la Dirección Nacional de Migraciones el pasado 8 de junio a la supuesta tripulación del avión en cuestión, se puede identificar la coincidencia del nombre de pila y de 7 de los 9 números del documento N° de Pasaporte 161678674 perteneciente a la ciudadana venezolana MALVIDIEZO MARVAL, VICTORIA con la supuesta agente Victoria Vanessa, Pasaporte N° 161678667 del punto 3 de este proyecto. Por lo tanto, se solicita al PEN que informe con qué profesión se identificó la ciudadana venezolana al momento de ingresar al país, cuántas veces estuvo anteriormente en el país, fechas de ingresos y egresos, y con qué profesión se identificó en cada ingreso si los hubiere.
- 6. Informe si estos dos ciudadanos venezolanos identificados en la lista confeccionada por Migraciones, serían en realidad agentes del Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional, cuya especialidad sería las actividades vinculadas a la ciber inteligencia.
- 7. Si el gobierno de Venezuela habría solicitado permiso al gobierno argentino para que dichas personas pudieran establecerse en nuestro país como agentes de inteligencia según lo estipulado en la ley 25.520 y el DECRETO 1311/2015. Y en el caso de haberlo hecho informe si el gobierno argentino accedió a darles cobertura bajo el paraguas de la legislación argentina para dicha tarea.



8. En relación a los puntos 1, 2 y 3, informe si tiene conocimiento de que a bordo

de la aeronave en cuestión serían transportados equipamientos tecnológicos

aptos para la ciber inteligencia que ya hubieran sido utilizados con anterioridad

en operaciones militares de ciberdefensa.

9. Si ha recibido información alguna a través del diálogo con el Ministerio del

Interior de la República Oriental del Uruguay, cuyo titular es Luis Alberto Heber,

acerca de la situación anómala del Boeing en cuestión, a raíz de ello, se habría

informado de tal situación al Departamento de Justicia de Estados Unidos por

intermedio de la Embajada de Uruguay en Washington DC.

10. Si el gobierno nacional habría sido advertido por representantes de la

Embajada de EE.UU. en Buenos Aires que la reunión solicitada por el

presidente argentino y el presidente Joe Biden se encontraría bajo reserva y

supeditada a la colaboración del gobierno con la justicia estadounidense.

11. En función del punto 10. si la actual Secretaria de Relaciones Económicas

Internacionales de la Cancillería, Cecilia Todesca, habría aconsejado al

presidente Alberto Fernández que acepte colaborar con los Estados Unidos

reteniendo a la aeronave y su tripulación.

Firmante: Gerardo Milman

Cristian Ritondo



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El pasado viernes 10 de junio presenté un Pedido de Informes al Poder Ejecutivo Nacional (2912 - D - 2022) acerca del comportamiento anómalo en el Aeropuerto Internacional de Ezeiza, de un vuelo "cargo" proveniente de México (escalas intermedias en Caracas y Paraguay) con tripulación de origen venezolana e iraní y perteneciente a la empresa Emtrasur cuyo propietario es el gobierno de la República Bolivariana de Venezuela.

Hasta ese momento, decíamos: " según información surgida de medios sociales especializados, el pasado 6 de junio un avión Boeing 747 Dreamliner, en configuración cargo, matrícula YV3531 proveniente de México y con destino el aeropuerto internacional Ministro Pistarini (EZE) se vió imposibilitado de aterrizar en su aeropuerto de destino (debido a la niebla espesa) y se tuvo que dirigir a la ciudad de Córdoba (aeropuerto Taravella), habiendo vuelto a despegar por la tarde para completar su vuelo a Ezeiza".

El 13/06/2022 presento un nuevo Pedido de Informes (2943 - D - 2022) donde se puso foco sobre la actividad y responsabilidades de la Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC), de la Policía de Seguridad Aeroportuaria y de la Dirección Nacional de Migraciones.

Posteriormente el 14/06/2022 presento otro Pedido de Informes (2968 - D - 2022) donde pongo de manifiesto que "El silencio de la Cancillería es muy elocuente cuando autoridades del gobierno de Paraguay aseguran haberse comunicado con sus pares o representantes argentinos en dicho país para transmitir su preocupación respecto al avión en cuestión".

Sin mencionar sendas Notas a la Presidencia de la Comisión Bicameral de Inteligencia que integro o de la presentación junto al Diputado Ricardo López Murphy que hemos realizado ante el juzgado del Juez Villena.

El hilo conductor de todas estas acciones legislativas y judiciales siempre fue la búsqueda de la verdad y principalmente el motivo de tal burda maniobra de inteligencia avalada por los gobiernos de Venezuela e Irán y con la anuencia del gobierno kirchnerista argentino.

Nueva información surge y es por eso que el presente Proyecto de Resolución adquiere un nuevo cariz al encontrar la punta del ovillo de todo este entramado de dimes y diretes en el cual se enmarañó el propio gobierno.



Ya no es una escuela de vuelo con instructores iraníes, no es un fletero internacional de cigarrillos y autopartes, es, en apariencia, una acción de alimentar de equipamiento tecnológico a una base de operaciones de Ciber Inteligencia con agentes venezolanos, para operar en el Cono Sur y con el apoyo e interés de sectores del propio gobierno.

La gravedad de este asunto de alcance internacional necesita que el gobierno hable, ya no calle ni intente ocultar su responsabilidad directa. Los argentinos necesitamos que al menos una vez en su mandato el presidente Fernández y la vicepresidente Kirchner hablen con la verdad y se hagan cargo de sus actos.

Desde que asumió la presidencia, Dr. Fernández ha repetido en innumerables ocasiones que vino acabar con los "sótanos de la democracia", que iba a democratizar y profesionalizar al sistema de inteligencia nacional, sin embargo, contrario a lo expresado por el señor presidente, todos los pedidos de informes y la propuesta de creación de la subcomisión de investigación sobre el affaire del avión irani-venelozano formulados por mi autoría, hasta la fecha, ninguna ha sido respondido y ningún funcionario del Poder Ejecutivo ha concurrido al Congreso argentino, para darnos, a los representantes del pueblo argentino, las explicaciones pertinentes.

Por dichas razones es que solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

Firmante: Gerardo Milman

Cristian Ritondo